

PROTOCOLO DE ENTENDIMIENTO

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UN FORO IBEROAMERICANO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y FISCAL INTERGUBERNAMENTAL

La creación de un foro Iberoamericano entre las entidades encargadas de la gestión financiera, presupuestaria y fiscal, supone un interés común entre los participantes y requiere tener en cuenta varios puntos a saber:

Esta reunión de intereses comunes propende por el desarrollo y la mejora del conocimiento y la práctica de la gestión. Parte del reconocimiento de las experiencias exitosas y su socialización, considerando la puesta en común como una herramienta de poder innegable entre nuestros países.

La historia de este memorando de entendimiento tiene como antecedentes los Encuentros de Buenos Aires, Argentina (2011) y de Campeche, México (2012) y empieza a materializarse con la propuesta presentada en el *“III Encuentro de Coordinación Presupuestaria, Financiera y Fiscal Intergubernamental de Países Iberoamericanos”* (celebrado en la ciudad de San Pablo en abril de 2014) en el que se acordó la creación de un foro de debate sobre la gestión financiera, presupuestaria y fiscal de los Estados participantes. Su redacción es necesaria para consignar los acuerdos a los que el trabajo común nos oriente, teniendo como objetivo claro la consecución de cometidos nacionales en las tres áreas que nos reúnen.

Este documento es un compromiso de participación que tiene como único interés el cumplimiento de las metas propuestas en común y se aleja de interés económico alguno. Parte del reconocimiento al trabajo entre naciones, e invita a un compromiso total con la cooperación para llegar a metas exitosas para todos los participantes.

Dejando estos aspectos como punto de partida se hace necesario crear un protocolo (razón misma de este memorando de entendimiento) en el que se establezcan los principios, las reglas del juego y demás aspectos que se acepten para el éxito de nuestro propósito.

La intención al crear este foro no es otra que la de establecer acciones de mutua cooperación entre Estados para trabajar por el desarrollo y mejorar conocimientos y prácticas en temas financieros, presupuestales y fiscales.

La puesta en común es el principio fundamental del foro que este documento pretende articular.

En tal sentido, se proponen los siguientes objetivos:

1. Promover el intercambio de información y experiencias entre los responsables de la gestión financiera, presupuestaria y fiscal de los países participantes;
2. Fomentar la formación de asociaciones de cooperación técnica entre los Estados para mejorar las técnicas y procedimientos de gestión presupuestaria, financiera y fiscal;
3. Promover conferencias, talleres y debates sobre temas tales como: la gestión fiscal, la gestión y la ejecución financiera, la programación y ejecución presupuestaria, la

consolidación de la contabilidad pública, la consolidación y sostenibilidad de las finanzas públicas, la deuda pública, la calidad del gasto, entre otros relacionados, dirigidos a la aplicación de las mejores prácticas de los estados participantes.

Los miembros de este acuerdo son los siguientes:

1. Grupo de Gestores das Finanzas Estatales (GEFIN) – BRASIL
2. Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas – ARGENTINA
3. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas de México (INDETEC)
4. Grupos y entidades de COLOMBIA
5. Grupos y entidades de URUGUAY
6. Grupos y entidades del PERÚ
7. Grupos y entidades de ESPAÑA
8. Grupos y entidades de PORTUGAL
9. Los demás países interesados que se adhieran al presente memorando de entendimiento, a través de su suscripción.

Estos miembros son considerados iniciales, esperando que las demás entidades de los países Iberoamericanos se unan para ampliar esta lista.

En este punto está claro el centro de nuestro propósito y quienes están llamados a hacerlo realidad. Es hora de consignar nuestros compromisos.

- La creación del Foro Iberoamericano de Coordinación Presupuestaria, Financiera y Fiscal Intergubernamental es el norte claro que debemos perseguir. Para esto es importante la creación del protocolo o reglamento que lo regule, estructure y sea el instrumento guía para los miembros participantes.
- Por la vía de un comité organizador, compuesto por miembros de las instituciones participantes, se podrá discutir, decidir y ejecutar sobre los asuntos relativos a la conducta y organización del Foro. Igualmente para dar la bienvenida a otras entidades y países interesados que soliciten su adhesión como participantes; así como la de aceptar la exclusión del foro a la entidad que lo solicite.
- Es necesario designar un responsable, quien estará facultado para formar parte del Comité Organizador del Foro y actuará como agente de integración, a fin de facilitar la coordinación y ejecución de actividades relacionadas con este Memorando de Entendimiento.
- Si la puesta en común define este Memorando de Entendimiento, es de vital importancia difundir el presente documento a otras entidades y países interesados que puedan llegar a ser participantes a través de la solicitud de adhesión.
- Ejecutar acciones y aunar esfuerzos para conseguir el apoyo, la colaboración y patrocinio de instituciones públicas y/o privadas y de más organismos para financiar el Foro.

- Reconocer y solicitar la colaboración y participación permanente del ILPES/CEPAL a fin de contar toda la experiencia y apoyo de esta prestigiosa institución de tan importante trabajo en la región, así como de otras instituciones nacionales e internacionales.

El presupuesto que supone la creación de este foro debe partir de instituciones públicas y privadas que propendan por su establecimiento.

Es claro que este Memorando de Entendimiento tendrá vigencia mientras las metas propuestas tengan validez entre los miembros ya citados, sin perjuicio de la voluntad de los participantes de solicitar su exclusión del mismo.

Estando conformes los participantes, se firma el presente Memorando de Entendimiento en siete (7) ejemplares originales en los idiomas español y portugués, los cuales son igualmente auténticos;

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, por parte de;

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – COLOMBIA

ANA LUCÍA VILLA ARCILA
Directora General de Apoyo Fiscal

Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto Y Finanzas - Argentina

EDUARDO LUIS BACCI
Presidente Foro

Grupo de Gestores das Finanzas Estaduais (GEFIN) – BRASIL

AUGUSTO DE OLIVEIRA MONTEIRO
Presidente del GEFIN

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas de México (INDETEC)

ALFONSO CHAVEZ FIERRO
Director General INDETEC

Grupos y entidades de ESPAÑA

Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España

ALVARO JESUS DEL BLANCO GARCIA
Subdirector General Adjunto IEF